



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEPTIMO (07) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA



ESTADO No. 089 DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2016

RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROV.	DECISION
2015 – 00267	CONCILIACION EXTRAJUDICIAL	JOSE DEMETRIO CORTISSOZ CALDERON	CAJA DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL – CASUR	09 – 06 – 2016	AUTO ORDENA EXPEDIR COPIAS AUTENTCIAS
2016 – 00090	TUTELA	MARIA LUISA AYALA DE AGUILAR – AGENTE OFICIOSO DE GRACIELA FRANCO AYALA	NUEVA EPS	09 – 06 – 2016	AUTO ADMITE TUTELA
2016 – 00089	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SOMAIDA MERCADO SANDOVAL	UGPP	09 – 06 – 2016	AUTO ADMITE DEMANDA
2016 – 00083	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LEDYS MARIA JIMENEZ TETE	D.E.I.P DE BARRANQUILLA	09 – 06 – 2016	AUTO INADMITE DEMANDA Y CONCEDE (10) DIAS PARA SUBSANAR.

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, HOY **10 DE JUNIO** DE DOS MIL DIECISEIS (2016), A LAS 7:00 AM, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO, HASTA LAS SEIS DE LA TARDE (04:00 PM). Igualmente se puede consultar a través del link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional> de la Judicatura del Atlántico/Juzgados Administrativos.


GERARDO SANTAMARÍA CASTILLO
SECRETARIO



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEPTIMO (07) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA



ESTADO No. 089 DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2016